

*Lea atentamente las siguientes instrucciones. No seguir estas instrucciones puede retrasar la tramitación de su solicitud.*

### **OBTENCIÓN DE SU EXPEDIENTE DEL CONSUMIDOR**

1. En virtud de la Ley de Informes de Crédito Justos (FCRA), usted tiene derecho a una copia gratuita de la información contenida en su expediente del consumidor si, en los 60 días anteriores a su solicitud, se le notificó una acción adversa tomada contra usted con base en la información que aparece en su expediente del consumidor, por ejemplo:
    - a. Rechazo de su solicitud de vivienda
    - b. Le piden un depósito que no se le pide a otro solicitante
    - c. Se le exige tener un cosignatario/garante
    - d. Se le aplica un precio de renta más alto que a otro solicitante
    - e. Le niegan un empleo o un ascenso de puesto
    - f. Lo cambian de puesto o lo despiden
  2. Conforme a la FCRA, usted tiene derecho a una copia gratuita de su expediente del consumidor en cualquier período de doce meses. También tiene derecho a una copia gratuita de su expediente del consumidor si usted certifica por escrito que:
    - a. Recibió una notificación de acción adversa, según lo establecido en el párrafo anterior;
    - b. Está desempleado y tiene intención de solicitar empleo en el período de 60 días que comienza el día en que realiza la certificación;
    - c. Es beneficiario de alguna ayuda pública de asistencia social; o
    - d. Tiene motivos para creer que su expediente en la agencia de informes del consumidor contiene información inexacta debido a fraude.
  3. Para agilizar su solicitud de información, llene y firme el formulario adjunto **CRD-001** “Solicitud de Información del Consumidor”, con letra de molde legible en tinta azul o negra.
  4. Por favor, proporcione una tarjeta de identificación (ID) temporal o actual, licencia de conducir, pasaporte u orden federal/militar. Si su identificación caducó hace más de 30 días, adjunte su tarjeta de Seguro Social o su tarjeta de Identificación de Contribuyente Individual.
  5. **Si su dirección actual es diferente de la que figura en su tarjeta de identificación oficial, proporcione una copia legible de uno de los siguientes documentos (los documentos aceptables deben tener una fecha de menos de 60 días):**
    - Factura de servicios públicos (teléfono celular, teléfono fijo, cable, electricidad, gas o Internet)
    - Órdenes militares
    - Póliza de seguro
    - Estado de cuenta bancario
    - Contrato de arrendamiento
    - Recibo de salario
  6. El correo electrónico es el método preferido. Por favor, envíe su formulario debidamente completado, junto con la identificación requerida a [Consumer@SafeRentSolutions.com](mailto:Consumer@SafeRentSolutions.com)
- La información de su expediente del consumidor confidencial de SafeRent Solutions se enviará por correo en un plazo de 3 días hábiles a partir de la recepción de su correo electrónico.
- Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el Servicio de Atención al Consumidor de 8:00 am a 6:00 pm (hora del centro) llamando al (888) 333-2413.
- Si prefiere enviar sus documentos por correo postal, puede enviarlos a:

**SafeRent Solutions, LLC.**  
**Consumer Relations Department**  
**P.O. Box 3890**  
**Coppell, TX 75019**

## **OBTENCIÓN DE SU EXPEDIENTE DE CRÉDITO**

SRS no mantiene su expediente de crédito. Para obtener una copia de su informe crediticio, o para obtener información sobre su expediente de crédito, incluidas las cuentas comerciales como tarjetas de crédito, facturas de servicios públicos e información sobre quiebras, póngase en contacto con las agencias nacionales de informes crediticios (CRA) que se indican a continuación.

Si se obtuvo una copia de su informe crediticio a través de SRS junto con su solicitud de vivienda, le proporcionaremos una copia del informe que se obtuvo.

Para impugnar la información contenida en sus informes crediticios de Experian, Equifax o TransUnion, póngase en contacto directamente con la(s) agencia(s) de crédito. De acuerdo con la FCRA, si su expediente de crédito se obtuvo a través de SRS, puede remitir las solicitudes de reinvestigación al Departamento de Relaciones con el Consumidor de SRS, que a su vez las remitirá a la(s) oficina(s) de crédito correspondiente(s) para su reinvestigación. Por favor, no envíe a SRS impugnaciones de agencias de crédito que ya se hayan iniciado a través de la(s) agencia(s) de crédito. No podemos ayudarle con una impugnación de crédito si no hemos accedido a su expediente de crédito en nombre de nuestros clientes.

Para recibir su expediente de crédito de una CRA nacional, puede hacer lo siguiente:

1. Solicite una copia a través del sistema automatizado de la CRA mediante los números de teléfono gratuitos que figuran a continuación.
2. Envíe su solicitud por escrito a la CRA a través de las direcciones que figuran a continuación. Antes de enviar su solicitud, póngase en contacto con la CRA a través de los números de teléfono gratuitos que figuran a continuación para obtener información específica que deba incluir en su solicitud por escrito.

3. Solicite una copia a través del sitio web de la CRA.
4. Solicite una copia a través de [www.annualcreditreport.com](http://www.annualcreditreport.com) o llamando al 1(877) 322-8228.

## **INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LAS CRA**

### **Experian National Consumer Assistance Center**

PMB 2104 - Allen, Texas 75013-2104  
Teléfono: 1(888) 397-3742;  
Sitio web: [www.experian.com](http://www.experian.com)

### **Equifax Information Service Center**

P.O. Box 740241 - Atlanta, Georgia 30374-0241  
Teléfono: 1(800) 685-1111;  
Sitio web: [www.equifax.com](http://www.equifax.com)

### **Trans Union LLC**

P.O. Box 2000 -  
Chester, Pennsylvania 19022-2000  
Teléfono: 1(800) 888-4213;  
Sitio web: [www.transunion.com](http://www.transunion.com)

### **TeleCheck Consumer Service Office**

PMB 4513 - Houston, TX 77210-4513  
Teléfono 1(800)366-2425;  
Sitio web: [www.telecheck.com](http://www.telecheck.com)

### **FACTA Central Source**

Sitio web para solicitar un informe de crédito: [www.annualcreditreport.com](http://www.annualcreditreport.com)  
Teléfono 1(877) 322-8228 o  
1(877) FACT-ACT

(Escriba de forma legible con tinta azul o negra)

**SECCIÓN A: Tipo de solicitud**

(Marque una de las siguientes opciones. Consulte las instrucciones de la página 4, punto #1-#3 para obtener ayuda).

1.  **Tengo derecho a una copia gratuita de mi expediente de consumidor porque:** (Véase el punto # 2 de las Instrucciones)

Marque una de las siguientes opciones:

- (a)  Solicito mi informe anual gratuito de consumidor conforme a la Ley de Informes de Crédito Justos (FCRA).
- (b)  Resido donde la legislación estatal me da derecho a una o más copias gratuitas al año y, en virtud de dicha legislación, cumplo los requisitos para obtener otra copia gratuita de mi expediente del consumidor. (Vea la hoja de instrucciones de los estados.)
- (c)  Se me notificó una acción adversa con base en información de mi expediente de consumidor y he adjuntado la información requerida. (Pase a la sección B)
- (d)  Sospecho que mi expediente puede contener información fraudulenta o que puedo ser víctima de un robo de identidad.
- (e)  Puedo certificar por escrito que estoy desempleado o que actualmente recibo ayuda pública. Adjunto la información requerida.

**SECCIÓN B: Dónde/Con quién presentó la solicitud**

(Llene esta sección si marcó las casillas # 1 y (c) anteriores)

Fecha de solicitud de vivienda: \_\_\_\_\_

Nombre del posible arrendador o del inmueble: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_ Número de teléfono: ( ) \_\_\_\_\_

**SECCIÓN C: Información identificativa del consumidor**

**Por favor incluya una copia legible temporal o actual de su tarjeta de identificación oficial** (como licencia de conducir, pasaporte, federal u órdenes militares). **Si su documento de identidad caducó hace más de 30 días, adjunte su tarjeta de Seguro Social o su tarjeta de Identificación de Contribuyente Individual.**

Nombre completo: Primero \_\_\_\_\_ Segundo: \_\_\_\_\_ Apellido: \_\_\_\_\_

Marque una, si corresponde:  Jr.  Sr. Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Indique los apellidos de soltera u otros nombres utilizados: \_\_\_\_\_

Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN): \_\_\_\_\_

Números de teléfono: Casa ( ) \_\_\_\_\_ Trabajo ( ) \_\_\_\_\_ Celular ( ) \_\_\_\_\_

(El formulario continúa en la página siguiente)

Enumere todas las direcciones en las que ha residido en los últimos tres años: *(La información se enviará por correo a la dirección actual).*

**Por favor, proporcione una copia legible de uno de los siguientes documentos que contenga su dirección y tenga menos de 60 días** *(Ejemplos: Factura de servicios públicos (teléfono celular, teléfono fijo, cable, electricidad, gas, Internet), documentos del gobierno estatal o federal (resumen de prestaciones de la VA, carta de concesión del Seguro Social, prestaciones del SNAP y/o carta de beneficios por incapacidad), órdenes militares, póliza de seguro, estado de cuenta bancaria, contrato de arrendamiento o recibo de sueldo).*

1. Dirección actual: \_\_\_\_\_ Apt.#: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_

2. Dirección anterior: \_\_\_\_\_ Apt.#: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_

3. Dirección anterior: \_\_\_\_\_ Apt.#: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Zip: \_\_\_\_\_

---

AL ENVIAR ESTE FORMULARIO, HAGO CONSTAR QUE SOY LA PERSONA NOMBRADA ANTERIORMENTE Y ENTIENDO QUE PUEDE SER UNA VIOLACIÓN DE LA LEY FEDERAL Y/O ESTATAL OBTENER UN INFORME DEL CONSUMIDOR SOBRE CUALQUIER PERSONA QUE NO SEA YO, Y QUE SEGÚN LA LEY DE INFORMES DE CRÉDITO JUSTOS, CUALQUIER PERSONA QUE A SABIENDAS Y DELIBERADAMENTE OBTENGA INFORMACIÓN SOBRE UN CONSUMIDOR DE UNA AGENCIA DE INFORMES DEL CONSUMIDOR BAJO FALSOS PRETEXTOS SERÁ MULTADA SEGÚN EL TÍTULO 18 DEL CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, ENCARCELADA POR NO MÁS DE 2 AÑOS, O AMBAS COSAS.

**Declaro bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información arriba proporcionada es veraz y correcta.**

Nombre en letra de molde: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Para información en español, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) o escriba a Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

## Resumen de sus derechos en virtud de la Ley de Informes de Crédito Justos

La Ley Federal de Informes de Crédito Justos (FCRA) promueve la exactitud, imparcialidad y privacidad de la información contenida en los archivos de las agencias de informes del consumidor. Hay muchos tipos de agencias de informes del consumidor, incluidas las agencias de crédito y las agencias especializadas (como las agencias que venden información sobre historiales de emisión de cheques, historiales médicos y registros de historiales de arrendamiento). El siguiente es un resumen de sus principales derechos en virtud de la FCRA. **Para obtener más información, incluida información sobre derechos adicionales, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.**

- **Debe ser notificado si se ha utilizado información de su expediente en su contra.** Cualquier persona que utilice un informe de crédito u otro tipo de informe del consumidor para negar su solicitud de crédito, seguro o empleo, o para tomar otra medida adversa contra usted, debe decírselo y debe proporcionarle el nombre, dirección y número de teléfono de la agencia que proporcionó la información.
- **Tiene derecho a saber qué contiene su expediente.** Puede solicitar y obtener toda la información sobre usted que figure en los archivos de una agencia de información del consumidor (la “información de su expediente”). Se le pedirá que proporcione una identificación adecuada, que puede ser su número de Seguro Social. En muchos casos, el informe será gratuito. Tiene derecho al informe gratuito de su expediente si:
  - una persona tomó medidas adversas contra usted debido a la información que figura en su informe de crédito;
  - usted es víctima de un robo de identidad y colocan una alerta de fraude en su expediente;
  - su expediente contiene información inexacta como consecuencia de un fraude;
  - recibe asistencia pública;
  - está desempleado pero espera solicitar un empleo en un plazo de 60 días.

Además, todos los consumidores tienen derecho a un informe gratuito cada 12 meses previa solicitud a cada oficina de crédito nacional y a las agencias nacionales especializadas en informes de consumidores. Para más información, consulte [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

- **Tiene derecho a solicitar una calificación crediticia.** Las puntuaciones de crédito son resúmenes numéricos de su solvencia basados en la información de las agencias de crédito. Puede solicitar una puntuación crediticia a las agencias de información del consumidor que crean puntuaciones o distribuyen puntuaciones utilizadas en los préstamos para bienes inmuebles residenciales, pero tendrá que pagar por ella. En algunas operaciones hipotecarias, el prestamista le facilitará gratuitamente información sobre su solvencia.
- **Tiene derecho a impugnar la información incompleta o inexacta.** Si detecta información incompleta o inexacta en su expediente y se lo notifica a la agencia de informes del consumidor, ésta deberá realizar la investigación, a menos que su impugnación no tenga fundamento. Consulte [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) para conocer los procedimientos de impugnación.
- **Las agencias de información del consumidor deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable.** La información inexacta, incompleta o no verificable debe eliminarse o corregirse, normalmente en un plazo de 30 días. Sin embargo, una agencia de informes del consumidor puede seguir facilitando información cuya exactitud haya verificado.
- **Las agencias de informes del consumidor no pueden comunicar información negativa obsoleta.** En la mayoría de los casos, una agencia de informes del consumidor no puede comunicar información negativa que tenga más de siete años de antigüedad, ni quiebras que tengan más de diez años.
- **El acceso a su expediente es limitado.** Una agencia de informes del consumidor sólo puede proporcionar información sobre usted a personas con una necesidad válida, normalmente para considerar una solicitud con un acreedor, aseguradora, empleador, arrendador u otro negocio. La FCRA especifica quiénes tienen una necesidad válida de acceso.

- **Debe dar su consentimiento para que se proporcionen informes a los empleadores.** Una agencia de informes del consumidor no puede dar información sobre usted a su empleador, o un empleador potencial, sin su consentimiento por escrito entregado al empleador. El consentimiento por escrito por lo general no es necesario en el sector del transporte por carretera. Para más información, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).
- **Puede limitar las ofertas “preseleccionadas” de crédito y seguros que reciba basadas en la información de su informe de crédito.** Las ofertas “preseleccionadas” no solicitadas de créditos y seguros deben incluir un número de teléfono gratuito al que puede llamar si decide eliminar su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Puede darse de baja llamando a las oficinas de crédito de todo el país al 1-888-567-8688.
- **Puede reclamar daños y perjuicios a los infractores.** Si una agencia de informes del consumidor o, en algunos casos, un usuario de informes del consumidor o un organismo que proporciona información a una agencia de informes del consumidor, infringe la FCRA, es posible que usted pueda presentar una demanda ante una corte estatal o federal.
- **Las víctimas de robo de identidad y el personal militar en activo tienen derechos adicionales.** Para más información, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

**Los estados pueden hacer cumplir la FCRA, y muchos estados tienen sus propias leyes de informes del consumidor. En algunos casos, usted puede tener más derechos en virtud de la legislación estatal. Para más información, póngase en contacto con su agencia estatal o local de protección del consumidor o con el Fiscal General de su Estado. Para obtener información sobre sus derechos federales, póngase en contacto con:**

TIPO DE NEGOCIO:	CONTACTO:
<p>1.a. Bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales superiores a \$10,000 millones y sus filiales.</p> <p>b. Dichas filiales que no sean bancos, asociaciones de ahorro o cooperativas de crédito también deberán incluir en la lista, además del CFPB:</p>	<p>a. Consumer Financial Protection Bureau 1700 G Street, N.W. Washington, DC 20552</p> <p>b. Federal Trade Commission: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>
<p>2. En la medida no incluida en el punto 1 anterior:</p> <p>a. Bancos nacionales, asociaciones federales de ahorro y sucursales federales y agencias federales de bancos extranjeros</p> <p>b. Bancos estatales miembros, sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean sucursales federales, agencias federales y sucursales estatales aseguradas de bancos extranjeros), compañías de préstamos comerciales propiedad de bancos extranjeros o controladas por éstos, y organizaciones que operan en virtud de la sección 25 o 25A de la Ley de la Reserva Federal.</p> <p>c. Bancos asegurados no asociados, sucursales estatales aseguradas de bancos extranjeros y asociaciones estatales de ahorro aseguradas</p> <p>d. Cooperativas de crédito federales</p>	<p>a. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group 1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050</p> <p>b. Federal Reserve Consumer Help Center P.O. Box 1200 Minneapolis, MN 55480</p> <p>c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas City, MO 64106</p> <p>d. National Credit Union Administration Office of Consumer Protection (OCP) Division of Consumer Compliance and Outreach (DCCO) 1775 Duke Street Alexandria, VA 22314</p>

3. Transportistas aéreos	Asst. General Counsel for Aviation Enforcement & Proceedings Aviation Consumer Protection Division Department of Transportation 1200 New Jersey Avenue, S.E. Washington, DC 20590
4. Acreedores sujetos a la Junta de Transporte de Superficie	Office of Proceedings, Surface Transportation Board Department of Transportation 395 E Street, S.W. Washington, DC 20423
5. Acreedores sujetos a la Ley de Empacadores y Astilleros de 1921	Supervisor de la Zona Administrativa de Empacadores y Astilleros más cercana
6. Compañías de inversión de pequeñas empresas	Associate Deputy Administrator for Capital Access United States Small Business Administration 409 Third Street, SW, 8 <sup>th</sup> Floor Washington, DC 20416
7. Corredores y distribuidores	Securities and Exchange Commission 100 F Street, N.E. Washington, DC 20549
8. Bancos Federales de Tierras, Asociaciones Federales de Bancos de Tierras, Bancos Federales de Crédito Intermedio y Asociaciones de Crédito a la Producción	Farm Credit Administration 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090
9. Minoristas, compañías financieras y otros acreedores no enumerados anteriormente	Oficina Regional de la FTC de la región en la que opera el acreedor o Comisión Federal de Comercio: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357

---

Para información en español, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) o escriba a Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

## Remediación de los efectos del robo de identidad

Está recibiendo esta información porque notificó a una agencia de información del consumidor que cree que ha sido víctima de robo de identidad. El robo de identidad se produce cuando alguien utiliza su nombre, número de Seguro Social, fecha de nacimiento u otra información de identificación, sin autorización, para cometer fraude. Por ejemplo, alguien puede haber cometido un robo de identidad utilizando su información personal para abrir una cuenta de tarjeta de crédito u obtener un préstamo a su nombre. Para más información, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

La Ley de Informes de Crédito Justos (FCRA) le otorga derechos específicos cuando usted es, o cree que es, víctima de un robo de identidad. El siguiente es un breve resumen de los derechos diseñados para ayudarle a recuperarse del robo de identidad.

- 1. Usted tiene derecho a solicitar a las agencias de informes del consumidor de todo el país que incluyan “alertas de fraude” en su expediente para que los posibles acreedores y otras personas sepan que usted puede ser víctima de un robo de identidad.** Una alerta de fraude puede dificultar que alguien obtenga un crédito a su nombre porque indica a los acreedores que deben seguir ciertos procedimientos para protegerlo. También puede retrasar su capacidad para obtener crédito. Puede poner una alerta de fraude en su expediente llamando a una de las tres agencias nacionales de informes del consumidor. En cuanto esa agencia procese su alerta de fraude, lo notificará a las otras dos, que también deberán incluirla en su expediente.

- Equifax: 1-800-525-6285; [www.equifax.com](http://www.equifax.com)
- Experian: 1-888-397-3742; [www.experian.com](http://www.experian.com)
- TransUnion: 1-800-680-7289; [www.transunion.com](http://www.transunion.com)

Una alerta inicial de fraude permanece en su expediente durante al menos 90 días. Una alerta extendida permanece en su expediente durante siete años. Para colocar cualquiera de estas alertas, una agencia de información del consumidor le pedirá que proporcione una prueba adecuada de su identidad, que puede incluir su número de Seguro Social. Si solicita una alerta extendida, tendrá que proporcionar un reporte de robo de identidad. Un reporte de robo de identidad incluye una copia de un reporte que usted haya presentado ante una agencia federal, estatal o local de cumplimiento de la ley, e información adicional que una agencia de informes del consumidor pueda requerirle que presente. Para obtener información más detallada sobre el reporte de robo de identidad, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

- 2. Tiene derecho a recibir copias gratuitas de la información contenida en su expediente (el “informe de su expediente”).** Una alerta inicial de fraude le da derecho a una copia de toda la información de su expediente en cada una de las tres agencias nacionales, y una alerta extendida le da derecho a dos informes gratuitos del expediente en un periodo de 12 meses a partir de la colocación de la alerta. Estos informes adicionales pueden ayudarle a detectar indicios de fraude, por ejemplo, si se han abierto cuentas fraudulentas a su nombre o si alguien ha notificado un cambio en su dirección. Una vez al año, también tiene derecho a una copia gratuita de la información de su expediente en cualquier agencia de información del consumidor, si cree que tiene información inexacta debido a un fraude, como el robo de identidad. También tiene la posibilidad de obtener otros informes gratuitos de su expediente en virtud de otras disposiciones de la FCRA. Véase [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

3. **Tiene derecho a obtener documentos relativos a transacciones fraudulentas realizadas o cuentas abiertas utilizando su información personal.** Un acreedor u otra empresa debe entregarle copias de las solicitudes y otros registros comerciales relacionados con transacciones y cuentas derivadas del robo de su identidad, si usted lo solicita por escrito. Una empresa puede pedirle un comprobante de su identidad, un informe policial y una declaración jurada antes de entregarle los documentos. También puede especificar una dirección para que envíe su solicitud. En determinadas circunstancias, una empresa puede negarse a proporcionarle estos documentos. Consulte [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).
4. **Usted tiene derecho a obtener información de un cobrador de deudas.** Si lo solicita, el cobrador debe proporcionarle determinada información sobre la deuda que usted cree que ha sido contraída en su nombre por un ladrón de identidad, como el nombre del acreedor y el importe de la deuda.
5. **Si cree que la información que figura en su expediente es consecuencia de un robo de identidad, tiene derecho a solicitar que una agencia de informes del consumidor bloquee esa información de su expediente.** Un ladrón de identidad puede acumular facturas a su nombre y no pagarlas. La información sobre las facturas no pagadas puede aparecer en su informe del consumidor. Si decide solicitar a una agencia de informes del consumidor que bloquee esta información, deberá identificar la información que desea bloquear y proporcionar a la agencia de informes del consumidor un comprobante de su identidad y una copia de su reporte de robo de identidad. La agencia de informes del consumidor puede rechazar o anular su solicitud de bloqueo si, por ejemplo, usted no proporciona la documentación necesaria, o cuando el bloqueo se deba a un error o a una tergiversación sustancial de acciones realizadas por usted. Si la agencia rechaza o anula el bloqueo, lo deberá notificar a usted. Una vez que una deuda resultante de un robo de identidad ha sido bloqueada, una persona o empresa con notificación del bloqueo no puede vender, transferir o colocar la deuda para su cobro.
6. **También usted puede impedir que las empresas comuniquen información sobre usted a las agencias de informes del consumidor si cree que la información es resultado de un robo de identidad.** Para ello, debe enviar su solicitud a la dirección especificada por la empresa que comunica la información a la agencia de informes del consumidor. La empresa esperará que usted identifique qué información no desea que se comunique y que proporcione un reporte de robo de identidad.

Para saber más sobre el robo de identidad y cómo hacer frente a sus consecuencias, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore), o escriba a la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (Consumer Financial Protection Bureau). Es posible que tenga otros derechos en virtud de la legislación estatal. Para más información, póngase en contacto con su agencia local de protección del consumidor o con el Fiscal General de su estado.

Además de los nuevos derechos y procedimientos para ayudar a los consumidores a hacer frente a los efectos del robo de identidad, la FCRA tiene muchas otras protecciones importantes para el consumidor. Se describen con más detalle en [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

---